



OM 050-17

San Juan de Pasto, marzo 16 de 2017

Señora
EULALIA ADELA PANTOJA
Dirección: Calle 11B 3-86 Barrio Chapal
Pasto Nariño
Teléfono: 310 542 7902
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta a su comunicado solicitud de información, radicado CVUS R000180-17**


Estimada Señora Pantoja:

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestras condolencias por lo ocurrido junto con nuestro sentimiento de solidaridad.

En atención a su amable comunicación, a la cual se dio respuesta parcial mediante comunicado OM 039-17, nos permitimos adjuntar a este documento los reportes de prestación del servicio de ambulancia y atención pre hospitalaria correspondientes al evento presentado el día 16 de diciembre de 2016 y referido en su comunicación.

En relación con la fecha, hora y nexo causal de muerte requerido por usted, la Concesionaria le informa que no está facultada ni está dentro del alcance del Contrato de Concesión o determinar el nexos causal de las muertes por accidentes de tránsito que se presenten dentro del Corredor del Proyecto.

Cordialmente


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



X *Brigida Timana*

Anexos: Reportes de Ambulancia y APH – 3 folios
Proyectó: M.Arciniegas

17-03-2017